



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 JUN 2016

RES. H. N° 0777 / 16

Expte. N° 20.183/2016

VISTO:

La Res. N° 168-SRT-2016, mediante la cual se corrige el nombre de la alumna de la Carrera de Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal: Erica Yamila Mansilla consignado erróneamente en documentación, tales como: resoluciones, promociones, actas de exámenes, etc.; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución, emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR la Res. N° 168-SRT-2016, mediante la cual se corrige el nombre de la alumna de la Carrera de Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal: Erica Yamila Mansilla, consignado erróneamente en documentación tales como: resoluciones, promociones, actas de exámenes, etc., en las que deberá leerse:

- **MANSILLA, Erica Yamila – DNI N° 31.081.124 – L.U. N° 4831**

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la emisión de la presente resolución, no modifica la fecha de egreso de la mencionada alumna.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE al interesado, Dirección de Sede Regional Tartagal y siga a Dirección de Control Curricular a los fines correspondientes.

mjl


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.





Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa